

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2019	2018
Efectivo	8,000.00	8,000.00
Bancos/Tesorería	1,817,550.78	452,681.91
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,500.00	0.00

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2019	2018
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	22,499.48	4,802.08
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,582,200.78	9,586,387.87

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2019	2018
Edificios no Habitacionales	1,154,746.03	1,154,746.03

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	375,850.77	344,600.76
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,353.02	11,353.02
Vehículos y Equipo de Transporte	1,028,087.00	1,028,087.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	142,169.78	120,469.78

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2019	2018
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,085,753.16	1,075,953.16

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2019	2018
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,254,088.82	2,194,525.58
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	50,230.92	2,719.04
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	854,158.47	967,216.66
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	242.82	4,152.38

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2019	2018
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados del Sector Público	476,461.00	1,536,354.50
Ayudas Sociales	6,748,638.01	12,985,610.00
	53,050.00	390,046.00

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2019	2018
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	951,611.17	1,758,131.20
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,349,572.94	2,488,588.50
Remuneraciones Adicionales y Especiales	133,451.80	307,798.46
Seguridad Social	336,838.84	630,755.59
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,376,896.22	2,629,592.84
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	84,942.02	110,525.57
Alimentos y Utensilios	16,771.24	21,298.44
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	195,201.33	135,728.76
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,837.85	6,047.77
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	299,348.91	537,027.63
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21,550.48	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,554.49	3,077.73
Servicios Básicos	60,475.34	146,276.33
Servicios de Arrendamiento	44,080.00	11,600.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	83,734.08	132,173.37
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	74,673.29	107,565.61
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	98,301.01	152,151.52
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,932.00	2,189.20
Servicios de Traslado y Viáticos	39,773.01	91,294.96
Servicios Oficiales	3,482.00	6,194.40
Otros Servicios Generales	29,834.00	12,553.00
Transferencias a Entidades Paraestatales	203,550.00	7,650.00
Ayudas Sociales a Personas	38,728.01	52,043.74
Ayudas Sociales a Instituciones	124,056.76	261,018.40

2) Otros Gastos

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2019	2018
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	268,244.00	268,244.00
Aportaciones	268,244.00	268,244.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	8,938,287.23	2,897,590.15
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,808,527.23	5,300,727.48
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,938,287.23	2,897,590.15

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2019	2018
Efectivo	8,000.00	8,000.00
Bancos/Tesorería	1,817,550.78	452,681.91
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,500.00	0.00

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Bienes Muebles	52,950.01
Mobiliario y Equipo de Administración	31,250.01
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,700.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,808,527.23	5,300,727.48

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	7,274,679.00
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	3,470.01
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	3,470.01
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	7,278,149.01

C.P. JACOBO LUQUE LOREDO


CONTADOR

M.C. OLGA LIDIA CONTRERAS LOPEZ


DIRECTORA-REP. LEGAL

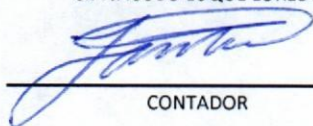
C.P. SILVIA HERNANDEZ MEXIA


COORD. DE ADMINISTRACIÓN

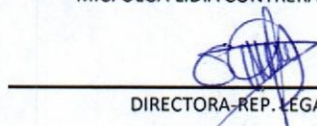
2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	5,626,814.12
2. Menos egresos presupuestarios no contables	43,150.01
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	21,450.01
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,700.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	-6,467.32
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-6,467.32
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	5,577,196.79

C.P. JACOBO LUQUE LOREDO


CONTADOR

M.C. OLGA LIDIA CONTRERAS LOPEZ


DIRECTORA-REP. LEGAL

C.P. SILVIA HERNANDEZ MEXIA


COORD. DE ADMINISTRACIÓN

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	2,106,433.69
8110	16,467,136.50
8220	10,840,322.38
8250	275,529.73
8270	5,351,284.39

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	2,106,433.69
8120	9,192,207.50
8140	6,799,788.00
8150	475,141.00
8210	16,467,136.50

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. JACOBO LUQUE LOREDO

CONTADOR

M.C. OLGA LIDIA CONTRERAS LOPEZ

DIRECTORA-REP. LEGAL

C.P. SILVIA HERNÁNDEZ MEXÍA

COORD. DE ADMINISTRACIÓN

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Esta Paramunicipal inicia 2019 con un Presupuesto de Egresos de **\$16'467,136.50 (Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 50/100 M.N.)**, donde los ingresos principales es de parte del municipio por concepto de Ministraciones e Ingresos Propios.

3. Autorización e Historia:

Que es facultad del Honorable Ayuntamiento, dotarse de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general para salvaguardar el interés público, como lo dispuesto en el artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. mediante Decreto Municipal No.12 en salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, Estado de Sinaloa, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco; como un ente público descentralizado del H. Ayuntamiento de Guasave. Este contará con personalidad Jurídica y patrimonio propio, estableciéndose su domicilio en esta ciudad de Guasave, Sin.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. tendrá como objetivo atender a la población marginada, brindando servicios de asistencia social, comprendidos en los programas del Sistema Estatal, procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio, etc...

a) Fecha de creación del ente.

Se crea El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. mediante Decreto No.12 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día Lunes 05 de Agosto de 1985.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en:

*Presidente (a) del Sistema Dif-Guasave

*Secretaria regularmente es la Coordinadora Administrativa

*Tesorero(a) del H. Ayuntamiento de Guasave

Vocales

Secretario del H. Ayuntamiento, Director General de Seguridad Publica y Transito Municipal, Directora General del sistema DIF-GUASAVE, Directora General de Educaciòn y Promociòn Social, Director General de Salud y Bienestar Social.

Comisario

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. tendra como objetivo atender a la poblaciòn marginada, brindadndo servicios de asistencia social, comprendidos en los programas del Sistema Estatal, procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio, etc...

b) Principal actividad.

Decreto No.12, Capitulo Primero, Artículo 5to; El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin. Tendra como Objetivos los siguientes:

I.-Atender a la poblaciòn marginada, brindadndo servicios de asistencia social, comprendidos en los programas del Sistema Estatal.

II.-Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio.

III.-Fomentar la educaciòn escolar y extraescolar, impulsando el sano crecimiento fisico y mental de la niñez.

IV.-Coordinar las actividades que en materia de asistencia social; realicen otras dependencias y entidades del Municipio.

V.-Proporcionar la creaciòn y operar establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y minusvalidossin recursos.VI.-Prestar servicios de asistencia juridica y de orientaciòn social a los menores, ancianos y minusvalidos indigentes.

VII.- Procurar la adecuaciòn de sus objetivos y programas alos del sistema estatal.VIII.-Realizar las demas actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que le encomienden las leyes.

c) Ejercicio fiscal.

2019 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Este organismo es publico descentralizado de la administración municipal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; forma parte de la administración pública como paramunicipal. Se crea El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. mediante Decreto No.12 publicado en el Periodico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día Lunes 05 de Agosto de 1985; por el honorable Ayuntamiento de Guasave en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción I, II inciso b), 130 y relativos de la Constitución Política, artículo 3, 13, 27 fracción I, 47, 79, 86, fracciones I y IV y 88 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y demás preceptos relativos. Persona Moral con fines no lucrativos de acuerdo al Título Tercero de la LISR.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- No aplica

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

- No aplica.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- No aplica

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Administrativa:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL ACTUAL

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

____ EN CASO DE QUE HAYA

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2018
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2019, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe depuraciones y cancelaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

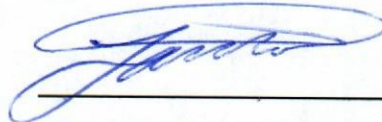
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.C. OLGA LIDIA CONTRERAS LÓPEZ

C.P. JACOBO LUQUE LOREDO



DIRECTORA GENERAL



CONTADOR GENERAL